

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 542

Impreso el día 5 de septiembre de 2014

Término del artículo 113: 16 de septiembre de 2014

COMISIÓN DE TURISMO

SUMARIO: **Firma** del convenio entre la provincia de Entre Ríos y los Ministerios de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y de Turismo de la Nación para la capacitación en turismo de jóvenes entrerrianos incluidos en el Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos. Expresión de beneplácito. **Elorriaga, Balcedo, Soto, Simoncini, Ianni, Recalde, Ríos, Gervasoni y Gaillard.** (5.246-D.-2014.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Elorriaga, Gervasoni y Recalde y de las señoras diputadas Balcedo, Ianni, Ríos, Simoncini, Soto y Gaillard, por el que se expresa beneplácito por la firma del convenio entre la provincia de Entre Ríos y los Ministerios de Trabajo y Turismo de la Nación para la capacitación en turismo de jóvenes entrerrianos incluidos en el Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (PROGRESAR); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la firma del convenio, realizada el 9 de junio de 2014, entre la provincia de Entre Ríos y los Ministerios de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y de Turismo de la Nación, para la capacitación en turismo de jóvenes entrerrianos incluidos en el Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (PROGRESAR).

Sala de la comisión, 27 de agosto de 2014.

Omar A. Duclós. – Ana C. Gaillard. – Bernardo J. Biella Calvet. – Ana María Ianni. – Cristian R. Oliva. – Martín A. Pérez. – Lino W. Aguilar. – Héctor Baldassi. – Susana M. Canela. – Jorge A. Cejas. – Alicia M. Comelli. – María C. Cremer de Busti. – Carlos G. Donkin. – Josué Gagliardi. – José D. Guccione. – Liliana M. Ríos. – Juan Schiaretto. – Susana M. Toledo. – José R. Uñac. – José A. Vilarriño.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Elorriaga, Gervasoni y Recalde y de las señoras diputadas Balcedo, Ianni, Ríos, Simoncini, Soto y Gaillard, por el que se expresa beneplácito por la firma del convenio entre la provincia de Entre Ríos y los Ministerios de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y de Turismo de la Nación, para la capacitación en turismo de jóvenes entrerrianos incluidos en el Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (PROGRESAR).

Las señoras y señores diputados, al comenzar el estudio de la iniciativa, han tenido en cuenta la importancia de la existencia de dicho convenio cuyo objetivo es el de generar oportunidades de inclusión social y laboral a través de acciones integradas que permitan capacitar a los jóvenes entre dieciocho (18) y veinticuatro (24) años de edad, inclusive. También cobra importancia por el incentivo que promueve de finalizar la escolaridad obligatoria, iniciar o facilitar la continuidad de una educación superior y realizar experiencias de formación y/o prácticas calificantes en ambientes de trabajo.

El sector turístico es uno de los que más fuentes de trabajo genera, debido al esfuerzo mancomunado del sector público y el sector privado. Por ello, la posibilidad de capacitación en este ámbito es de suma importancia.

Durante una reunión en la Casa de Entre Ríos, situada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el gobernador entrerriano junto con los ministros de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, don Carlos Tomada y de Turismo, don Carlos Meyer, firmaron un acuerdo que permitirá poner en marcha un proceso de formación de los jóvenes que les permitirá su inclusión en el sistema laboral.

Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, introduciendo modificaciones al texto original en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

Omar A. Duclós.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la firma del convenio entre la provincia de Entre Ríos y los Ministerios de Trabajo y Turismo de la Nación para la capacitación en turismo de jóvenes entrerrianos incluidos en el Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (PROGRESAR).

*Osvaldo E. Elorriaga. – María E. Balcedo.
– Ana C. Gaillard. – Lautaro Gervasoni.
– Ana María Ianni. – Héctor P. Recalde.
– Liliana Ríos. – Silvia R. Simoncini. –
Gladys B. Soto .*